INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

616-EPMSC-AFIN-DIR

GESDOC 13-05-2019 13:17
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00085109 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6161-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ
DESTINO 6161.6 -SISTEMAS E INFORMATICA / JOHN ANDERSON HERNANDEZ RENDON
ASUNTO ASIGNACIÓN DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS ASIGNACIÓN DE SUPERVISION CONTRATO NO. 15 DE 2019 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADORA

Pereira, 13 de mayo 2019

2019IE00085109

Señor
JOHN ANDERSON HERNÁNDEZ RENDÓN
Analista de Sistemas
EPMSC ERE PEREIRA
Ciudad

Ref.: Designación de supervisión del contrato No. 15/2019.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito informar su designación como supervisora del contrato de la referencia, cuyo objeto es: "Contratar el servicio oportuno de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos a través de fotocopiadoras multifuncionales, y cuyo precio o tarifa sea medido o contabilizado por hoja impresa y hoja fotocopiada. (servicio de escáner sin costo); para las diferentes áreas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pereira"; suscrito con la empresa: **DISATEL LTDA,** para lo cual remito copia del contrato.

En virtud de lo anterior deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 83 y 84. Por lo tanto deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato; para lo cual deberá tener en cuenta entre otras las siguientes indicaciones:

a. Verificar las características de los elementos solicitados, al momento de recibirlos y ser facturados.
b. Requerir la factura.
c. Realizar el respectivo Registro fotográfico.
d. Informar de manera inmediata al recibir y aprobar los productos y/o elementos solicitados al almacén del establecimiento para su respectiva contabilización en el aplicativo PCT.
e. Exigir al contratista junto con la factura, los soportes de pago correspondientes a los Parafiscales, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
f. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
g. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
h. Realizar la elaboración de las ACTAS PARCIALES, ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA SI ES DEL CASO, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, además estos documentos, junto con los soportes correspondientes de la ejecución del

contrato, se deben remitir oportunamente al área financiera para efectos del pago respectivo y archivo de la carpeta del contrato.

i. Informar oportunamente al ordenador del gasto y al Área Administrativa y Financiera sobre las irregularidades o incumplimientos de contratista en la ejecución del contrato.

De otro lado es importante que revise la documentación soporte del proceso contractual, Conocer en detalle, el objeto, términos y condiciones del contrato, Identificar los posibles riesgos y tomar las medidas necesarias para su mitigación, Identificar y comunicar oportunamente las necesidades de cambio, ajustes, incumplimientos. Entablar una comunicación fluida con el contratista y verificar las garantías y publicación del proceso si estas son requeridas en el presente contrato.

Atentamente,

CR (R) CARLOS ALBERTO MURILLO MARTINEZ
Director - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira

Revisado por: Dg. Alejandro Moreno Castaño
Coordinador Administrativa y financiera
Proyectado por: Alejandro Moreno Castaño.
Coordinador Administrativa y financiera
Elaborado por: Luis Guillermo Cabas García – Apoyo Compras
Fecha de elaboración: 13/05/2019
Ruta: D:\gestion 2019\02 CONTRATACION\10 invitación pública 10 de mínima cuantía servicio de impresión y fotocopiadora